



270351

**270351**

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de :

D. ENRIQUE SANZA AGREDA

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Lauria, núm. 117, relativa a :

"MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES ARCHIVADORAS PARA TRANSPARENCIAS".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en las disposiciones archivadoras para transparencias. - - - - -

5.

El archivado de vistas dispositivas es interesante realizarlo de manera que los marcos que encuadran a las fotografías sean fácilmente alojables en departamentos individuales de medidas ajustadas exprofeso, y de manera que sean extraíbles cómodamente sin necesidad de efectuar presiones que en definitiva provocan deterioros. - - - - -

10.

Otra condición de auténtico interés es que la disposición archivadora sea transparente por una cara y traslúcida por la otra, permitiendo observar directamente las vistas contenidas, cuando menos para permitir reconocerlas. - - - - -

15.

Por otra parte es sumamente práctico poder replegar las diversas hileras de vistas archivadas, reduciendo considerablemente el espacio ocupado, lo cual permite tener el archivador a mano y poderlo llevar encima. - - - - -

20.

Atendiendo a todas las condiciones mencionadas, no conseguidas en conjunto con los tipos de archivadores conocidos, se han ideado unas mejoras

25.



270351

- que proporcionan completa satisfacción a las referidas condiciones. Estas mejoras, según se exponen en la presente Patente de Introducción, se caracterizan porque a una lámina de material plástico flexible, preferentemente traslúcido, se le aplican unas franjas transversales, de material plástico transparente, en las cuales se realizan unos compartimientos de dimensiones adecuadas para el alojamiento individual de vistas fotográficas diapositivas montadas en sus correspondientes marcos, efectuándose la delimitación de estos compartimientos mediante líneas de unión de las franjas con la lámina base, cuyas líneas se llevan a cabo por el fondo de las franjas y en las divisorias entre compartimientos, quedando libres los accesos a éstos últimos, preferentemente, por la parte superior, o por un lateral, todo ello de modo que los marcos de las vistas excedan en altura o en anchura a la de los compartimientos, en orden a que una porción de estos marcos sobresalga a efectos de facilitar su asimiento. - -
- 30.
- 35.
- 40.
- 45.

También se caracterizan porque los espacios libres de la lámina base comprendidos entre dos franjas sucesivas constituyen zonas de doblado en orden a hacer factible la superposición, por rebatimiento en zig-zag, de las diversas hileras de vistas correspondientes a las respectivas franjas. - - -

50.

En el borde extremo superior de la lámina base se adapta una lámina semirígida dimensionada

270351



55. en orden a constituir una cubierta de envolvimiento del pliegue de hileras de vistas superpuestas, susceptible de cerrarse mediante una lengüeta insertable en una ranura practicada en el lado opuesto de la propia cubierta, la cual, potestativamente contendrá títulos y referencias alusivas a las vistas

60. contenidas. - - - - -

Las líneas de unión entre las franjas y la lámina base se realizan según fajas de soldadura electrónica, cabe el pegado entre ambas, y aún el cosido de las mismas. - - - - -

65. Son evidentes las ventajas conseguidas mediante las disposiciones reseñadas, permitiendo alojar perfectamente las vistas, pudiendo ser cómodamente extraídas, y aún separadas con los propios alojamientos mediante recortado, siendo factible

70. realizar la observación directa de estas vistas por transparencia a través de las paredes de los compartimientos. Es estimablemente eficaz la posibilidad de poder adosar cada hilera sobre las contiguas, reduciendo al mínimo la ocupación de lugar, así como

75. la protección del conjunto plegado mediante tapas fácilmente practicables. - - - - -

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente

80.

270351



de Introducción haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

85.

Figura 1, es una vista en alzado frontal del archivador formado por una lámina base y unas franjas transversales unidas a aquélla. - - - - -

90.

Figura 2, es una sección según la línea II-II de figura 1, mostrando la disposición de las franjas transversales sobre la lámina base. - - - - -

95.

Figura 3, representa una porción del archivador con vistas diapositivas alojadas en los compartimientos, y con una cubierta acoplada en el borde superior de la lámina base. - - - - -

Figura 4, es una vista lateral del conjunto del archivador provisto de cubierta, mostrando la facultad de plegado de sus partes componentes.--

100.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del archivador representado, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

279351 49



105. El archivador (1) está compuesto por una lámina base (2) de material flexible traslúcida, tal como plástico, en la que se adhieren unas franjas paralelas (3), dispuestas transversalmente, de materia plástica transparente o análoga a la de la lámina base (1). Estas franjas (3) dan lugar a la formación de unos compartimientos (4) dimensionados conforme a la altura y anchura de los marcos (5) de las vistas diapositivas (6) destinadas a ser alojadas en el archivador (1). - - - - -

115. Los compartimientos están formados por unas líneas divisorias que los delimitan por tres lados, dejando solo abierto el lado superior. Estas líneas son, unas de fondo (7) y unas laterales (8), y ambas pueden ser realizadas de diversas maneras; tratándose de láminas de material plástico resulta muy indicado hacerlas mediante soldadura electrónica, pero si se trata de otros materiales es procedente efectuarlas por pegado o también por simples cosidos. - - - - -

125. Entre cada dos hileras o franjas (3) sucesivas quedan unos espacios libres (9) que facilitan el doblado de la lámina base (2) a efectos de poder replegar todo el archivador (1) sobre una sola de las franjas (3). Este doblado tendrá lugar según unas líneas intermedias (10). - - - - -

270351



130.

El dimensionado en altura de las franjas (3) se efectuará de modo que los marcos (5) sean sensiblemente más altos, permitiendo asomar su margen superior por encima de los compartimientos, lo cual facilita grandemente el poderlos asir en el acto de su extracción. - - - - -

135.

Con el objeto de poder mantener debidamente protegido el archivador, se aplica una cubierta (11) que es de más rigidez que el propio archivador (1), empleándose particularmente la cartulina; esta cubierta consta de una tapa (12), una contratapa (13), y una solapa (14). El acoplamiento con el archivador tiene lugar por una zona (15) adyacente al borde superior de éste, mediante pegado. - - - - -

140.

Para poder cerrar la cubierta, se ejecuta una lengüeta (16), derivada de la solapa (14), la cual se introduce en un corte (17) practicado en la contratapa (13). - - - - -

145.

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el presente archivador se alcanzan todas las ventajas expuestas en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

150.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán

155.

270351



- 160. aplicarse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - -
- 165.

N O T A

- 170. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 175. 1.- Mejoras en las disposiciones archivadoras para transparencias, caracterizadas porque a una lámina de material flexible y transparente se le aplican unas franjas transversales, paralelas entre sí, de material de análogas condiciones, en las cuales se realizan unos compartimientos de dimensiones proporcionadas a las vistas fotográficas destinadas a ser alojadas individualmente, estando estas vistas montadas en los correspondientes marcos, efectuándose la delimitación de estos compartimientos mediante líneas de unión de las franjas con
- 180.

270351



185. la lámina base, cuyas líneas se llevan a cabo por el fondo de las franjas y en las divisorias entre compartimientos, quedando libres los accesos a éstos últimos por su parte superior, todo ello de modo que los marcos de las vistas excedan en altura a la de los compartimientos en orden a que una porción de estos marcos sobresalga a efectos de facilitar su asimiento. - - - - -

190.

2.- Mejoras en las disposiciones archivadoras para transparencias, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque los espacios libres de la lámina base, comprendidos entre dos franjas consecutivas, constituyen zonas de doblado, por rebatimiento en zig-zag, de las diversas hileras de vistas, en orden a superponer cada una sobre una de las contiguas. - - - - -

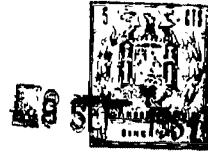
195.

3.- Mejoras en las disposiciones para archivado de transparencias, según la reivindicación primera, caracterizadas porque en el borde extremo superior de la lámina base se adapta una lámina semirígida, dimensionada en concordancia con el archivador plegado, en orden a constituir una cubierta de envolvimiento del pliegue de hileras de vistas superpuestas, constando de una tapa y contratapa, así como de una solapa con lengüeta proeminente, la cual es insertable en una ranura practicada en la contratapa para cerrar la cubierta, siendo ésta última susceptible de contener títulos y referencias alusivas a las vistas contenidas. - - - - -

200.

205.

210.



270351

215.

4.- Mejoras en las disposiciones archivadoras para transparencias, según la reivindicación primera, caracterizadas porque las líneas realizadas para la unión de las franjas con la lámina base, en determinación de los compartimientos para alojamiento de las transparencias, se llevan a cabo preferentemente por medio de soldadura electrónica. - -

220.

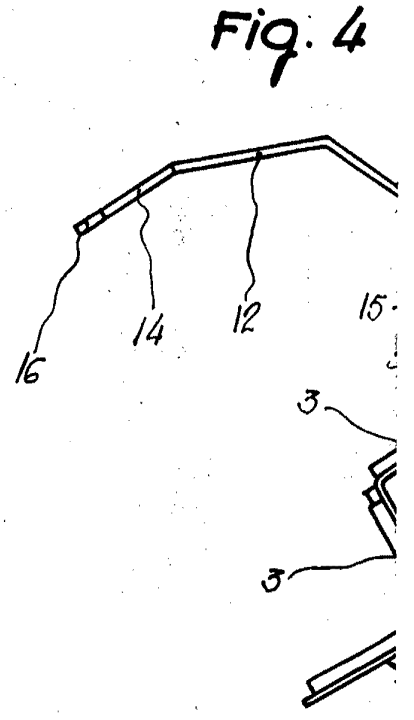
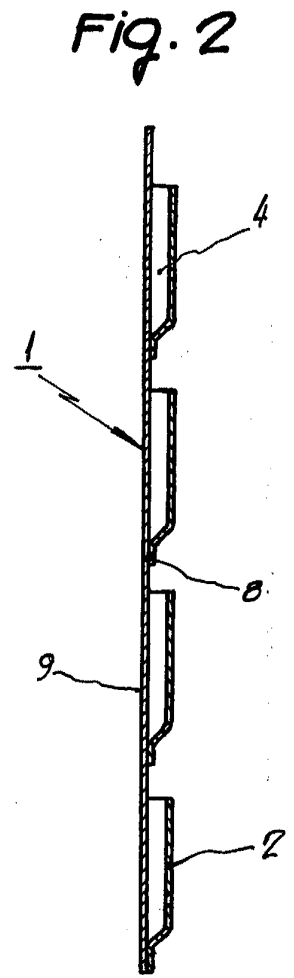
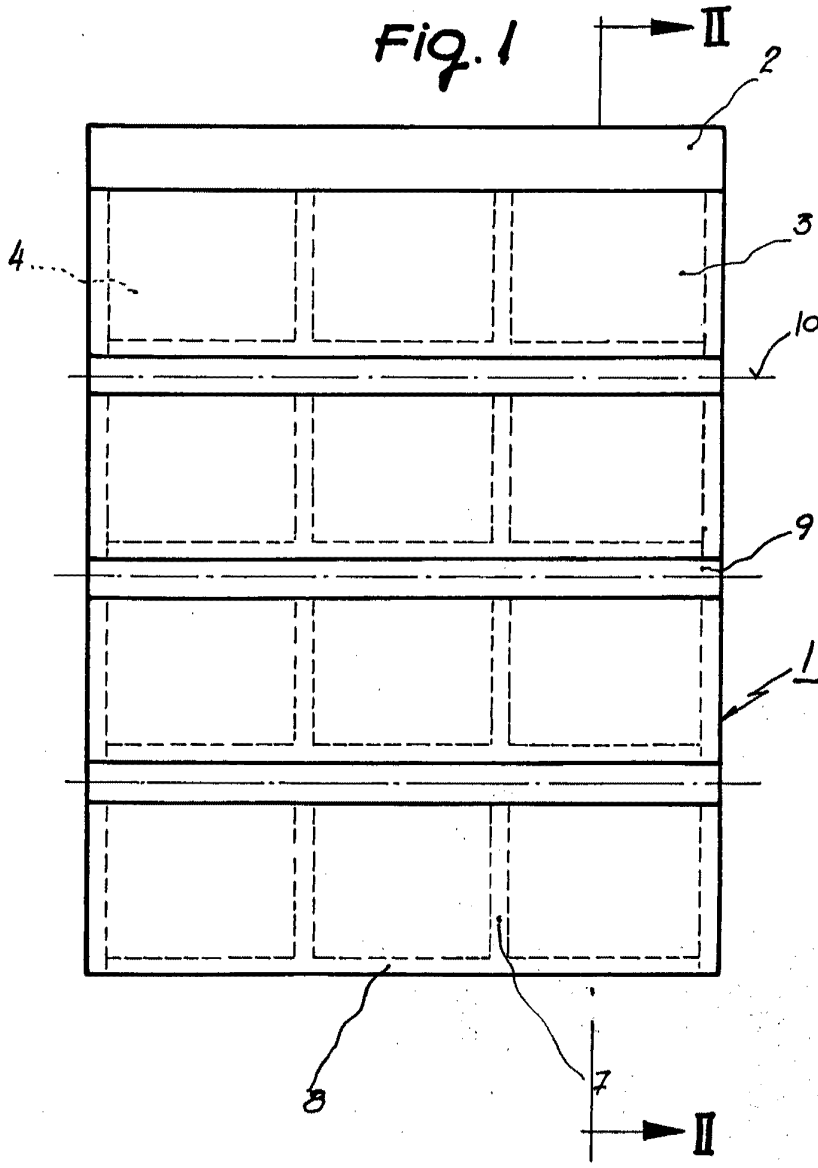
5.- "MEJORAS EN LAS DISPOSICIONES ARCHIVADORAS PARA TRANSPARENCIAS". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

9 SEP. 1961

*Quirós*

D. ENRIQUE SANZA AGREDA



Escala variable

FIG. 3

27035

8 SEP 1961

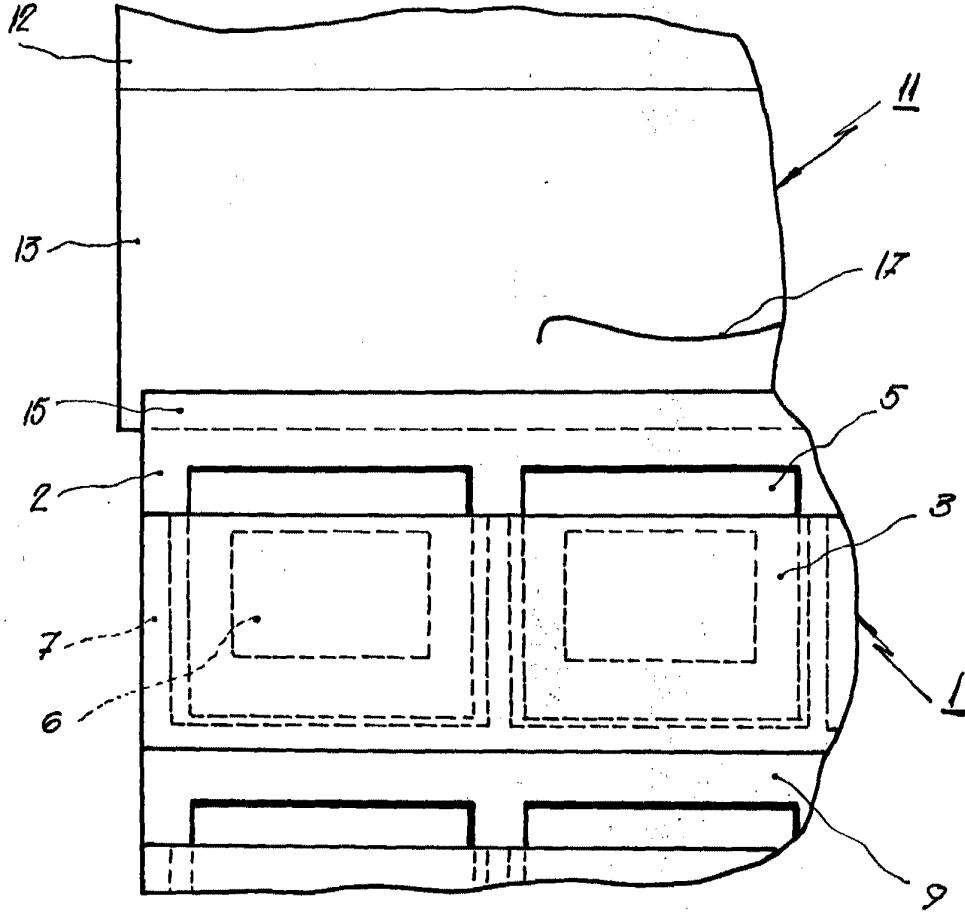
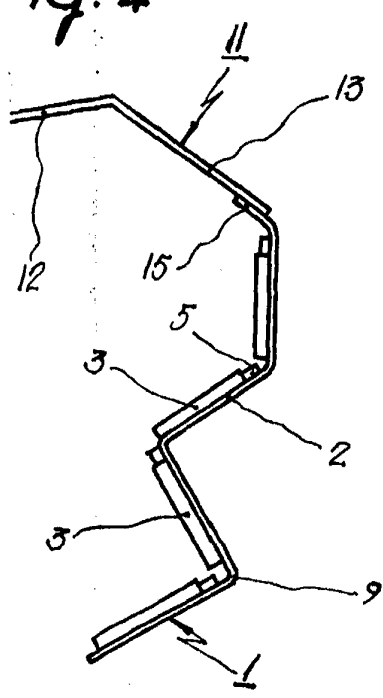


Fig. 4



8 SEP 1961

*Curry*